

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 32 ms. y se pone á 7 h. 26 ms.
(Sale la luna á 5 h. 2 ms. de la madrug. y se pone á 8 h. 29 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 58 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

ESTRANJERO.

En el número de los folletos mas notables que se han publicado recientemente, merece llamar la atención un opusculo del presbítero D. Eduardo Maesso Campos, titulado: *Contestacion al folleto Papa y Emperador*, redactado por Mr. Cayla, con el objeto de demostrar lo conveniente que seria para Francia que el jefe del Estado reuniese los dos poderes civil y religioso.

El ilustrado presbítero español, de cuyo trabajo nos ocupamos, refuta de un modo victorioso las aventuras teorías del publicista francés, y defiende al mismo tiempo los derechos de la libertad humana.

En efecto, lo que pretende monsieur Cayla, no es nada menos que la consagración del despotismo. La reunion de los dos poderes, el temporal y el espiritual, el civil y el religioso, en manos de un hombre, sobre todo bajo el régimen napoleónico, le haria árbitro de la voluntad pública y de la conciencia individual.

Equivaldria á establecer una autocracia mistica y profana, en que el jefe del Estado seria Monarca y sacerdote, Pontífice y Rey, como en los siglos de la teocracia egipcia.

Contra este sistema, llevado por Mr. Cayla hasta la exageracion, se declara el presbítero D. Eduardo Maesso Campos, de cuyo notable escrito reproducimos los siguientes pasajes.

«El establecimiento de la autocracia tiene necesariamente que sumir á los pueblos en un despotismo terrible. Voltaire, juzgando esta cuestion de la union de los dos poderes con ese criterio exacto que lo distingue cuando no está apasionado, ha dicho que la libertad de las iglesias nacionales, no supone mas que la esclavitud (1). Fleury, el corifeo del galicanismo, ya desengañado en sus últimos tiempos, y habiendo tenido ocasion de tocar los funestos efectos de la absorcion de la Iglesia por el Estado, no dudó en asegurar que con las supuestas libertades de la Iglesia galicana no se habia conseguido otra cosa que sumir en la esclavitud á la religion, dando á la jurisdiccion temporal una extension excesiva. «Los defensores del galicanismo, añade, son los que han exagerado en Francia la autoridad real.» (2).

Verificada la union de las dos potestades, el jefe del Estado en las Monarquías absolutas, no existiendo ya un poder que limitase el suyo, podria, á mansalva, cometer todo género de arbitrariedades. La religion, en este caso, lejos de ser un juez inexorable que castigase al culpable, apareceria como cómplice del tirano, cuyos crímenes sancionaria, como acontecia en Roma en la época de la dominacion de los Césares.

La esfera de acción del poder civil se estenderia hasta al mundo moral. Nada se libraria de este despotismo cruel, ni aun la misma conciencia. El súbdito que, ante el tribunal de su razon, condenara al tirano, seria reo de sacrilegio. Los delitos pasarian á la categoría de pecados, y el Código civil seria la única ley moral; la regla á que todos deberían conformar sus acciones.

La religion, ayudando al poder civil como asalariada de este, enseñaria á los pueblos que el despotismo era una cosa sagrada á la cual no podia tocarse sin es-

ponerse á sufrir el castigo del cielo, como aconteció á Oza al aproximarse al Arca santa. La tiranía en este caso seria invulnerable. Pregúntese á un paisano de Moscow si el Czar, el Cristo, puede cometer un crimen ó mandar una cosa injusta. Por única respuesta se alejará precipitadamente del sacrilego que de este modo ha blasfemado del unguido del Señor, temiendo contaminarse con él.

En los pueblos regidos por instituciones libres, no seria menor el peligro; pues constituido el jefe del Estado en representante de la idea religiosa, habia de ejercer necesariamente un dominio absoluto por lo tocante á la administracion del culto, pues toda sociedad divinamente instituida supone la infalibilidad, como dice Malebranche.

Jefe de las conciencias, intérprete de la divinidad y vicario en la tierra de Aquel que *ni puede engañarse ni engañar*, se averdria muy mal con las formas representativas y trataria de abolirlas por todos los medios que estuviesen á su alcance.

En ello obraria lógicamente. Su suprema voluntad, como Pontífice, ¿no era acatada por todos? ¿No se le consideraba infalible decidiendo sobre asuntos religiosos? ¿Por qué, pues se le habia de negar el poder absoluto, tratándose de la administracion y gobierno civil? ¿No era esto de prestigiar su sagrado carácter?

Hablamos en el supuesto de que el Soberano ejerciese efectivamente la supremacia religiosa y no fuese esto una ficcion, como acontece en Inglaterra, donde el Rey es jefe de la religion nacional solo en el nombre.

El establecimiento de la autocracia perjudicaria no solo á la independencia de los pueblos. La misma religion se veria comprometida con la realizacion de este absurdo sistema de union de los dos poderes. Los intereses de la Iglesia serian sacrificados á la política, pues no se consentiria que aquella, siempre auxiliar del poder civil, embarazase en lo mas mínimo la acción del gobierno; sus intereses no debian ser otros que los intereses del Estado.

Los cambios en la constitucion política de este, afectarían necesariamente á la organizacion de la Iglesia por la especie de solidaridad que se habia establecido entre los dos poderes. Cada gobierno que sucediese, al modificar la administracion civil del Estado, querria tambien introducir reformas en la Iglesia, para armonizar de este modo los dos elementos y hacer que marchasen unidos. Se alteraria la disciplina y hasta el dogma, si así convenia, en virtud de un decreto emanado del poder civil, como se varia un reglamento de teatros.

Aconteceria muchas veces que el jefe del Estado, á pesar de ejercer la supremacia religiosa, no perteneceria á la Iglesia nacional. Esto no es una mera suposicion. En la actualidad Othon de Baviera, que profesa el culto católico, es jefe de la Iglesia cismática de Grecia.

Fácilmente se comprende el interes que tales Pontífices tendrían en la prosperidad de la religion nacional. Si eran nombres de verdadera conviccion religiosa, tratarian de destruir las iglesias de que eran jefes.

Há aqui en resumen los inmensos beneficios que reportaria á la humanidad el sistema autocrático. Una excesiva centralizacion, la ruina de la libertad y la prostitucion y esclavitud de la Iglesia.

Y en qué época se pide la realizacion de esta absurda teoria!

Mr. Cayla al formular su pensamiento ha demostrado que desconoce completamente las ideas y tendencias de la sociedad actual.

¿Quién formaria parte hoy de esas nuevas iglesias disidentes? ¿Cree el autor del folleto «Papa y Emperador» que los hombres que sacuden el yugo del Pontificado, que proclaman á la razon como único juez competente en cuestiones religiosas, habian de aceptar la enseñanza gubernamental por lo tocante al dogma? Los que disienten del Catolicismo se refugiarian en el deísmo ó panteísmo; pero ninguno aceptaria la religion nacional. Autoridad por autoridad, preferirian la del romano Pontífice, sancionada al menos por el tiempo. El rebano se compondria, pues, de los obispos y curas nombrados por el Estado y de los funcionarios públicos si así se disponia.

En nuestro siglo, todo contribuye á hacer de la raza humana una sola y gran familia. Este es uno de los principios mas fecundos de la civilizacion moderna, (hijo sin embargo del Catolicismo) y nosotros nos complacemos en reconocerlo así. Las barreras que existen entre pueblo y pueblo van desapareciendo, habiéndose debilitado mucho los odios que una política mezquina ha alimentado entre ellos. Por la afinidad de ideas y por la comunidad de intereses, las naciones modernas no se consideran ya estrañas las unas á las otras. Algunos siglos mas, y las pequeñas diferencias que existen entre ellas habrán terminado completamente.

Pues bien: esa tendencia á la unidad, á la fusion, fecundo y grandioso pensamiento, cuya realizacion marcará el límite del progreso humano, hace hoy de todo punto imposible la existencia de las iglesias nacionales. Estas, fraccionando la idea religiosa, haciendo que cada pueblo profesase un culto distinto que encontraria su límite allí donde concluyese la acción del poder civil con quien se habian identificado, destruirian uno de los lazos que mas fuertemente unen á las naciones, la comunidad de creencias, sin la cual jamas llegará á realizarse esa fusion tan apetecida. La sociedad moderna rechaza por lo tanto una fórmula religiosa tan limitada, que no satisface ninguna de sus grandes aspiraciones.

Solo el catolicismo, religion universal que no le limita su acción á una época dada ni á un pueblo determinado, que no se hace solidaria de ninguna forma política, y que ha conseguido que el hombre civilizado y el salvaje, el súbdito de un monarca absoluto y el habitante de un país republicano profesen la misma fe y tengan el mismo código moral, puede realizar cumplidamente ese deseo, esa tendencia de la sociedad moderna hacia la unidad.

El agrupará al pié de la cruz á todos los pueblos y todas las razas.

La idea católica lejos de debilitarse, hace hoy en todas partes rápidos progresos. La luz vuelve á penetrar otra vez en Oriente de donde salió. En Abisinia, en China, en el imperio de Annam, en las islas de la Oceanía, se anuncia con un éxito feliz la buena nueva. Los pueblos disidentes, fatigados, desean unirse de nuevo á la Iglesia romana: los búlgaros abjurán sus errores y piden á la Santa Sede la enseñanza católica; en Inglaterra, la religion nacional, muerta en cuanto á la práctica, como ha dicho el obispo protestante de Salisbury, está á punto de sucumbir bajo los golpes redobladós, del puseísmo, el *catolicismo ingles*; en Alemania, en los Estados de la Union Americana y en todos los demas países protestantes, se nota un movimiento general en favor del catolicismo.

Todo esto indica que la aurora de ese venturoso dia en que al elevar el sagrado Pontífice sus manos al cielo para bendecir á la humanidad, inclinen respetuosos su frente los diversos habitantes del globo, brillará en un porvenir no muy lejano.

Las promesas divinas se verán cumplidas entónces, y ya no habrá mas que *un solo redil y un solo pastor*.

La humanidad, hasta ese instante venturoso, no verá realizado el bello ideal de la union de los pueblos. El progreso y las mejoras sociales, como ha dicho muy bien un célebre escritor moderno, no pueden salir mas que del Evangelio.

Las iglesias nacionales, al matar el Catolicismo privarian, pues, á los pueblos del mas poderoso elemento de unidad que existe.

Mucho dudamos que en la actualidad haya Soberano alguno que piense seriamente en la realizacion de ese absurdo sistema autocrático que sumiria á las naciones en la barbarie y en el aislamiento.

De cualquier modo que sea, el Catolicismo, fuerte en la desgracia, lejos de sucumbir, saldrá victorioso si se le sujeta á esta nueva prueba. La tentativa de una religion nacional en Francia, en 1789, no consiguió otra cosa que robustecer la idea católica en aquel pueblo y hacer del episcopado y del clero francés, poco adicto hasta entónces á la Silla Apostólica, uno de los mas fuertes apoyos del pontificado.

Los poderes de la tierra podrán despojar al sucesor del apóstol Pedro de su soberania temporal, y obligarle á vivir á espensas de la caridad de los fieles como acontecia en los primeros siglos de la Iglesia; pero en vano intentarán arrebatarle la supremacia religiosa. Esa corona de espinas y ese cetro de caña que el Hijo del Hombre le legó desde la cumbre del Calvario, son una carga demasiado pesada para aquel que no cuente con la asistencia divina.

Los católicos, agrupados hoy al rededor del Santo Padre, no renegarán de su fe, por mas esfuerzos que se hagan para conseguirlo, ni consentirán que se destruya la supremacia de la Santa Sede, sin la cual, como ha dicho muy bien el *incrédulo Salvador*, *no puede existir el cristianismo*. Todos á una voz clamán como los fieles en tiempo del Papa Liberio: *Queremos un solo Dios; un solo Cristo y un solo obispo*.

NACIONAL.

Tetuan, casa del santón grande, 28 de mayo de 1861.

Sr. Director del *Diario Mercantil*.
Mi querido amigo: Van llegando los quintos de los diferentes cuerpos de este ejército, cuyas músicas y charangas salen á la puerta de la Reina á recibirlos, acompañándoles hasta la plaza de España, desde donde parten al toque de fagita hacia los alojamientos así que reciben el orden del general en jefe.

Notó que esto llama mucho la atención de los moros, que parecen estar algo alarmados con los refuerzos de nuestros batallones, y con la aparicion de nuestra escuadra, y con la recomposicion de esta muralla y con la instruccion diaria de guerrillas, al mismo tiempo que con los ensayos de la imponente arma de artillería, y sobre todo con las noticias que ellos han adquirido respecto á la gran cantidad de municiones que nos han enviado de España, noticias que son tanto mas ciertas cuanto que solo el valenciano Ferriz trajo de Ceuta un millón secientos mil cartuchos.

Sin embargo, no es que esta pólvora se crea necesaria para otra cosa que para tirar al blanco y para los ensayos y para las instrucciones de este ejército, ya que el empera-

dor de Marruecos todavia insiste, segun dicen, en que quiere cumplir con los españoles; ya que se habla de ciertas negociaciones, ya sobre todo que la mayor parte de los moros no parece desear la guerra.

Y digo la mayor parte, porque no deja de haber algunos que fanatizados tal vez por sus santones, creen faltar á su religion ó á los preceptos del Alcorán al hablar á los cristianos de otro modo que con la espingarda y la gúmia.

Y á propósito: hallábame hace pocos dias de visita en casa de la judía Ledisia, madre de Freja. Yo estaba hablando con Raquel, con Simi, y sobre todo con la hermosa Estrella, cuando vino á interrumpir nuestra conversacion la aparicion de un moro, que es una autoridad en el Socó y que siempre me ha llamado la atención por su rostro opaco y por su exagerado temperamento bilioso.

Aprovechando entónces aquella oportunidad dije á la madre de Freja: —Hermana Ledisia, pregúntele usted en árabe á ese moro que es lo que hay de estas cosas.

Aun no habia concluido mi amiga la judía su pregunta, cuando aquel moro fenebroso levantándose fieramente y echándose sobre la cara su exagerado turbante, díjome de un modo que me causó mucha estrañeza:

—¡Ah! Cristiano querer la guerra. ¡Alá quererla tambien y querer al profeta!

Yo le contesté:

—No: cristiano no querer la guerra.

—Sí, continuó; cristiano querer la guerra, pero ahora el moro, saber pelear, en regla.

—Saber pelear en regla díjelo yo sonriéndome.

—Sí: saber pelear en regla repitió orgulosamente.

Y es que sin duda queria hacer referencia á alguna nueva organizacion que acaso se ha introducido en ellos. Así es que hubiera tenido gusto de continuar hablando con él; pero levantóse en seguida y al darle yo mi mano, pulsó carinosamente sobre su corazón y díjome mirando al cielo: —Dios es Dios, y Mojaméd su profeta.

A Dios.
De usted siempre amigo, Antonio Freat. (D. M. de V.)

MADRID 4 DE JUNIO.

Se ha conferido la medalla de honor de oro á mister John Brov, capitán de la fragata norte-americana *San Nicolas*, por su humanitario y generoso proceder salvando el 17 de diciembre del año último de una muerte inevitable al capitán y tripulantes del bergantin español *Fortuna*, que se hallaba zozobrado á causa de un fuerte temporal sufrido al E. del banco de Terranova.

Por real orden se ha mandado que no obstante lo prevenido en reales órdenes de 25 de abril de 1854 y 29 de diciembre de 1858, sean en lo sucesivo los capitanes generales de distrito los que señalen los puertos en que deban verificarse su embarque los jefes y oficiales del ejército de la Península destinados á Ultramar, exceptuándose los casos en que medie determinada real disposicion; que los embarques de dichos jefes y oficiales se efectúen en los

(1) *Siecle de Louis XIV*, t. 3, c. 35.
(2) *Sob. las libert. de la Igles. Galic.*
—Opusculos, p.—9189.

mismos buques que conduzcan la tropa procedente de los depósitos de bandera con igual destino, siempre que así lo requiera la importancia del número de hombres preparados para cada embarque, cuidando que la remesa que escada de 50 individuos quede á las órdenes de un teniente ó subteniente, la que pase de 100 á las de un capitán, y la de 200 en adelante, á las de un jefe, si fuere posible: que cuando las necesidades del servicio no exijan lo contrario, pueda permitirse el embarque de los jefes y oficiales en los puertos que mas les convenga, espidiéndoseles en este concepto los correspondientes pasaportes; que los capitanes generales de los distritos del interior de la Península, quedan autorizados para permitir la marcha de los jefes y oficiales de que se trata, á cualquiera de los puertos habilitados, sin perjuicio de que en ellos dispongan lo conveniente sobre su embarque los capitanes generales de los distritos del litoral; que no se detenga, sin embargo, en la Península, sin un motivo especial, y dando cuenta al gobierno, á los jefes y oficiales destinados á Ultramar mas tiempo que el de dos meses, que es el señalado en las disposiciones vigentes.

PALMA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE
EL MALLORQUIN.

Paris 7 de junio.

Turin.—La cámara de los diputados ha suspendido sus sesiones por tres días á causa del duelo por el fallecimiento de Cavour. La tribuna estará cubierta de paños negros durante veinte días. El Rey ha llamado á Ricasoli Minghetti.

Bolsa.—51-20.—44-20.

Por motivos del todo independientes de esta redacción, y á causa de la abundancia de materiales, no hemos podido publicar hasta hoy la siguiente

RESEÑA SANITARIA del mes de abril.

No ha correspondido el pasado mes de abril á lo que de él debíase esperar como consecuencia inmediata del curso llevado por su anterior marzo. Principió y fué continuando despues en los primeros días con tiempo claro y apacible, sol radiante, calor moderado, y con un conjunto de circunstancias las mas propias para disfrutarlas las personas que por su posición y sus recursos tuvieran voluntad de gozar de la primavera en el aire libre y vivificador de la amena y deliciosa campiña de esta isla, y solazarse en medio del verdor de las plantas, contemplando el creciente desarrollo en los tallos de los árboles, y el agradable aspecto que presentan las praderas con su silvestre vegetación, que próxima á su florecencia, desplegando sus cálizos ostenta el atractivo y encantador aspecto en la variedad de colores de las corolas de sus flores, que con el fragante aroma que despiden, hacen mas delicioso al mismo tiempo que salubre el ambiente que las rodea.

Pero su curso ha estado diferente, y el abril de 1861, no ha sido lo que en otros años es en esta isla, alagando en los primeros días con el aspecto de una verdadera primavera y cual en dicha época suele presentarse, cambiando repentinamente, ha retrocedido á la estación de invierno, si bien no con el lleno de su rigurosidad. Efectivamente, no ha reinado una primavera de abril, pero tampoco la crudeza de un enero y febrero: la variedad é inconsistencia de marzo es á lo que mas se ha parecido. Este estado de la atmósfera no ha pasado sin impresionar los seres vivientes, pero con preferencia á ciertos vegetales y en las

personas. Respecto á los vegetales, bien lo han observado los hombres inteligentes en agricultura. Pregúnteseles si han dejado de percibir una especie de suspensión en el desarrollo de la savia en aquellos, y de consiguiente paralizado el curso vegetativo que habia comenzado en marzo con lozanía, y si por resultado ha dado un carácter nada normal en muchos de ellos y en sus frutos? Estamos bien seguros que su respuesta será afirmativa.

Sensible es que en los hacendados no haya mayor afición al estudio teórico y práctico de la agricultura y conocimientos de los terrenos y sus principios componentes, pues según fueran estos, podrian ser mas beneficiosos los resultados que de ellos se obtuvieran. No está en esto solamente; el conocimiento de la anatomía vegetal y el del estado fisiológico y patológico son igualmente esenciales á los agricultores; con ellos adquiririan una práctica que fácilmente les pondria en estado de conocer esos cambios que se efectúan en los vegetales del uno al otro estado, cuáles puedan ser las causas que los producen, los medios de evitarlas, y cuando no fuera posible, los recursos que los conocimientos teóricos y prácticos les indicaran emplear para poderlos restablecer del estado patológico al normal.

Disimúlese esta somera digresión hecha en el reino vegetal, que aunque parezca estemporánea, no lo está, y sirve de corroboración á lo dicho sobre la acción atmosférica habida en los seres que no carecen de sensibilidad.

La sanidad en este mes no se ha limitado solamente á las únicas enfermedades reinantes en el anterior marzo; otras que no hubo en aquel, se han desarrollado en este. De las anteriores unas han continuado sin variación alguna en su curso regular, ni en su carácter de mas ó menos gravedad, ni tampoco en el mayor ó menor número de los acometidos, como igualmente en la facilidad ó resistencia á ceder á los métodos curativos que contra ellas se emplean. De estas han sido las calenturas intermitentes de todos los tipos, las pleurodinias, reumatismos, afecciones nerviosas, y las anginas. Las calenturas gástricas, gastro-catarrales, tifoideas, pulmonías, pleuresias, pleuro-perineumonias y resfriados, su número ha sido mayor y de carácter mas grave; particularmente en las personas ancianas y en los niños. Las calenturas catarrales, gastro-catarrales, pulmonías, pleuresias y pleuro-perineumonias han sido fatales en estas dos edades, causando en ellas bastantes defunciones, y el mayor número de casos que no han tenido este éxito han pasado al estado crónico.

Cólicos, diarreas, y hemóptisis, son las que no existían en marzo. Respecto á estas últimas visible parece ser que la atmósfera casi continuamente despejada con un calor moderado, y por lo mismo sin cambios en ella en dicho mes, sucediendo todo lo contrario en abril, sea esto la causante de ellas. En cuanto á los cólicos y las diarreas, por ahora nos limitamos á tomar acta de ello para el mes de mayo.

La viruela que desde el mes de setiembre último está reinando en esta ciudad, sin que se le observe querer cesar, no obstante de haber recorrido ya casi todos los barrios, y de lo mucho que se ha vacunado y tambien revacunado, ¿qué se podrá decir de ella que no tengamos dicho en las anteriores reseñas? Insistimos en los consejos dados y cuanto relativamente á esto llevamos espuesto, y la precisa é indispensable necesidad de llevarlo á efecto, si se quiere acabar con esta dolencia, que mas de ocho meses há la tenemos hospedada en la isla. Difícil si no imposible consideramos se logre acabar con ella mientras existan personas no vacunadas ó en predisposición á contraerla, principales y subsistentes elementos de su propagación.

Encalmada lo mismo que en el anterior mes ha permanecido en Palma, pero no así en algunos pueblos que ha cesado, y en otros aunque pocos ha tenido mayor incremento. Ya no es en esta isla solamente en que esta enfermedad hace de las suyas en los casos que puede; la segunda de las Baleares la tiene hospedada, y en el pueblo de Alayor existen ya casos de ella. Desearíamos que este huésped no permaneciera tanto tiempo en aquella isla, y que inutilizados los medios de su propagación, cortaran su sucesivo desarrollo.

Según los documentos que obran en la Sria. de la Academia de Medicina y Cirujía de estas islas, este cuerpo científico en el espresado mes de abril ha vacunado gratis á 94, niños, y 6 púberes, total 100; y revacunado á 2 niños, 12 púberes y 8 adultos, total 22.

El número de las personas de ambos sexos y de todas las edades que en los meses de marzo y abril últimos han sido atacados de la viruela en esta ciudad son: de carácter confluyente vacunados 7; discreta, idem 17, total 24; confluyente, no vacunados 35; discreta, idem 8, total 43. En los demas pueblos de la isla, de carácter confluyente vacunados 3, idem no vacunados 40, total 43; Discreta, vacunados 32; idem no vacunados, 33, total 65. El número total de casos de acometidos en la ciudad de Palma, de carácter confluyente y discreta, vacunados y no vacunados, es de 67; y el de los demas pueblos de la isla con las mismas condiciones de 108. Total en Mallorca en los dos espresados meses 175.

A estos datos tomados de los documentos oficiales, creemos deber exponer algunas observaciones preventivas, á fin de que no se tenga como un número exacto de los enfermos de viruela que en el transcurso de dichos dos meses se han acometido; pues no lo es, por la sencilla razon de que á mas de los casos que han sido asistidos por los facultativos, ha habido muchos otros que no han recibido asistencia alguna facultativa, y por lo mismo no consta de ningun modo el número de estos enfermos. A mas debe tambien tenerse en cuenta la omisión involuntaria que pueda haber cometido algun facultativo en dar su correspondiente parte de los variolosos que haya tenido á su cuidado. Tampoco está comprendido en dicho número los que han recibido su asistencia facultativa en el hospital general de esta ciudad.

En la isla de Menorca han sido acometidas de viruela discreta no vacunadas 5 personas y del mismo carácter vacunadas 2: total 7.

La epizootia del ganado de cerda según las últimas noticias que tenemos, parece está en declinación; pues no son tantas las reses atacadas por ella, ni causa tanta mortandad.

Hydrofobia rabida: El hombre que fué mordido por el perro que según comunicacion estaba rabioso, permanece en estado normal, habiendo ya mas de 40 dias desde el suceso de la mordedura. No tenemos noticia haya aparecido perro ni otro animal, de los predisuestos á esta enfermedad con sintomas ni signos de padecerla.

El estado atmosférico en este mes, como queda dicho ya, mas ha sido de invierno que de primavera, y no ha dejado de ejercer una influencia notable en la salud pública, principalmente en algunas de las enfermedades reinantes, y de otras que se han desarrollado despues, porque pudiera muy bien decirse no existían por el escaso número de los casos que de ellas se observaban. El barómetro oscilando entre las 27 pul. 7 l. mínimo y las 28 p. 3 l. máximo. El termómetro escala de Reaumur desde los 6 grados sobre cero, hasta los 13. La menor graduacion ha sido por las noches y hasta las ocho de la mañana, y su mayor desde las once de la misma hasta las cinco de la tarde. Los vientos mas dominantes, Sur, Norte, Nor-

Este, y Nor-Oeste. En doce dias ha estado la atmósfera clara y despejada de nubes, nueve nublado y con lluvias, seis nublado sin lluvias, y tres vario, cinco dias han reinado vientos fuertes.—A. G.

El miércoles 4 del corriente, según el *Diario Mercantil*, debió salir de Valencia para Barcelona el conocido bibliógrafo y compatriota nuestro D. Mariano Aguiló, primer bibliotecario de aquella Universidad literaria, que pasa con el mismo destino á la capital del principado.

Continuamente tenemos que lamentar una ú otra desgracia producida por carruajes. Ayer tarde, según se nos ha informado, en la calle del huerto del Rey, un carro, no obstante que iba muy al paso, cogió bajo una de sus ruedas á un niño de 5 á 6 años de edad, que no sabemos si estaria jugando, lastimándole bastante una pierna, ó fracturándosela.—Muchísimas veces nos hemos quejado tambien de la poca consideracion que guarda la generalidad de carruajes, haciéndoles andar velozmente casi siempre por dentro de la capital en contra de lo que previenen las leyes, y otras tantas hemos hecho oír nuestros clamores para manifestar el descuido en que muchos padres tienen á sus hijos permitiéndoles jugar por las calles, lo que está terminantemente prohibido, ó dejando ir solos á los mas pequeñitos, todo lo cual no puede ménos de ocasionar frecuentes disgustos y repetidas desgracias. De desear seria pues que en esta parte se tomase una seria determinacion por parte de la competente autoridad, pues de lo contrario tendremos que continuar deplorando hechos que con harta frecuencia nos vemos obligados á denunciar.

En la plaza de abastos hubo ayer por la tarde un semi-alboroto de resultados de haber circulado la voz entre las vendedoras, sin ningun fundamento, de que los cuartos antiguos no debían admitirse mas, por haber llegado una remesa de calderilla de la acuñada nuevamente. Como hubiese quien se resistiera ya á su admision, y á fin de evitar escenas desagradables, sabemos que el Sr. Alcalde manifestó á sus delegados hicieran admitir en caso de competencia los cuartos antiguos por ser moneda corriente.

Nuestro corresponsal de Sansellas nos escribe que nada notable ha ocurrido desde su anterior en dicho pueblo, si se exceptúa la concurrida feria de mayo, que tiene lugar anualmente. — Los viñedos, añade, están cargadísimos de uva, y presentan el aspecto mas lisongero: si el *oidium* no lo desbarata rendirán este año una abundantísima cosecha.

Durante el mes de mayo último han entrado en este puerto 97 embarcaciones, 93 nacionales y 4 extranjeras; de las primeras 76 lo han efectuado con carga con 7380 toneladas, y 17 en lastre con 1045; y de las últimas todas lo han verificado cargadas, con 779 toneladas, componiendo un total de toneladas entradas de 9204. — Han salido 125: de ellas hay 121 nacionales y las 4 restantes son extranjeras; de las nacionales 86 lo han hecho con cargamento, midiendo 7486 toneladas, y 35 en lastre con 1522; y las 4 extranjeras que miden 881 toneladas lo han efectuado cargadas, resultando la suma de 9889 toneladas salidas.

Se nos ha rogado por algunos vecinos de esta capital la publicacion de las líneas que siguen:

«Sabido es que las plantas ademas del objeto principal á que fueron destinadas cual es proporcionarnos ali-

mentacion, un material muy necesario para la industria y un combustible muy importante; nos ofrecen otras considerables ventajas capaces por sí mismas de hacernos apreciar los vegetales y cultivarlos.

Esos bienes entre los que á primera vista descubrimos el de purificar el aire haciéndolo mas apto para la respiracion, la fragancia que despiden, la hermosura y variedad de sus colores, su fresca y amena sombra y otros muchísimos que han sido el origen del establecimiento de los jardines, (los fundadores de la jardinería) se encuentran tambien en los vegetales aplicaciones de mayor valor en la horticultura y otras aun mas importantes en la medicina.

Pero cuando las cosas se desvian del fin de su creacion no podemos esperar de ellas los buenos resultados que cuando llenan su propio objeto. Así es que hay árboles que hallándose en aquel caso tienen el de ponerse como de mampara ante las ventanas de algun vecino para prohibirle el uso de la vista en aquel sitio; le sirven de reclamo para atraerle enjambres de mosquitos, privan de luz igual porque las ramas á sus agitaciones dan lugar á sombras movibles mas incómodas que una privacion constante de mayor luz, estienden sus raices de modo que perjudica la construccion de los edificios inmediatos, y si quieren hacer la filantropía de limpiar una pared no siempre sucede sin perjuicio de algun prójimo al que regale un canto ó una teja.»

Insertamos á continuación el segundo artículo que sobre la importante cuestion monetaria publica el *Isleño* de anteaer.

CUESTION MONETARIA.

II.

Hemos procurado averiguar cuando empezó á regir el aumento de algunas de las monedas que en el dia lo tienen y no hemos podido conocerlo de fije, si bien se cree fundadamente trae su origen desde que se introdujo la moneda de oro castellana en Mallorca. Sabido es que la introduccion de la moneda de plata castellana es posterior de muchos años á la de aquella, porque la moneda de plata mallorquina circulaba en suficiente cantidad para atender á las transacciones de compra y venta que en la isla se efectuaban. Hoy dia empero que todas las castellanas circulan con profusion, debemos examinar si hay diferencia de valor entre unas y otras que justifique el aumento que conocemos á algunas de las susodichas.

Partiendo pues de este principio, veremos que en todas las poblaciones del continente una onza de oro en pieza ó compuesta de sus diferentes fracciones, es igual á 16 duros plata, á ochenta pesetas, y á trescientos veinte reales; que un doblon de oro equivale á veinte y cinco pesetas ó á cien reales. La reduccion de una á otra moneda se verifica con exactitud, sin quebrados para igualar su valor. ¿Por qué pues las onzas de oro han de tener diez cuartos mallorquines de aumento y los doblones tres? Aun no hemos visto publicada ninguna contestacion que merezca ser atendida. La que vulgarmente se dá, sin apoyarse en razones valederas, es que si se quita el aumento á estas piezas de oro, desaparecerán de nuestra plaza y tendremos que pasar por las molestias que ocasionen las monedas de plata y cobre al reunir las en grandes cantidades. Es decir, que la conveniencia del aumento solo rige para un número determinado de personas, que son las que se hallan en mejores disposiciones para satisfacer una prima cuando se ven en la necesidad de juntar sus valores, y que nada significan los perjuicios que este mismo aumento ocasiona á la mayor parte de los habitantes de la isla.

Cuando se presenta una cuestion de esta naturaleza los gobernantes deben atenderla en el sentido favorable á la mayoría, y cuando fuere difícil su resolucion, en igualdad de circunstancias la balanza debería inclinarse hácia la parte mas débil. Pero en la que nos ocupa la desigualdad estriba en la injusticia, y el aumento de la moneda de oro crea la desigualdad en menoscabo de la plata. De consiguiente al igualar sus valores se resolverá la cuestion en el verdadero sentido. ¿No es ridiculo é inexplicable que una moneda de oro de cien reales tenga mas valor que cinco duros de plata que cada uno lleva marcado en su cuño la cifra 20 rs.? ¿No es ridiculo é inexplicable tambien que estos mismos cinco duros valgan ménos que cien reales en monedas de cobre del sistema decimal? ¿No es completamente arbitrario el que dos mil reales en onzas de oro, ó fracciones de ellas, tengan sesenta y dos cuar-

tos mallorquines de aumento y dos mil reales en dobles no tengan mas que sesenta? ¿No es altamente contradictorio el que mil reales sacados en monedas de plata de las Tesorerías del continente no sean mas que 996 y 53 céntimos al ingresar en la Tesorería de las Baleares? ¿Que explicacion se da al acto de no admitirse en las dependencias del Estado por cuatro reales una moneda que en la misma lleva marcado este valor? Admitiéndose las monedas de oro y de cobre por el valor que tienen señalado ¿por qué no han de serlo las de plata? Los defensores del aumento ignoramos que contestarán á estas preguntas, nosotros creemos que apoyándose aquel en bases tan inseguras, su existencia ofrecerá siempre innumerables dificultades.

Del aumento de moneda dimanar como es consiguiente innumerables pérdidas para la isla que no vacilamos en fijar en mas de un millon de reales anuales. Considerese tan solo la multitud de sellos de correos que se compran al menudeo y por los cuales se pagan cinco cuartos, las cajetillas de tabacos, pagarés, letras de comercio y otros valores estancados. En la venta del papel sellado se ha hecho una reforma desde que nos ocupamos largamente de este asunto é ignoramos si considerada la cuestion en el verdadero terreno estaba mejor antes que ahora; porque si bien entonces se hacia pagar mas al papel del sello 4.º que al de oficio, ahora se hace pagar muchísimo mas al papel de oficio ó de pobres que al del sello 4.º Antes los 80 maravedis de un pliego sello 4.º se reducian á veinte y dos cuartos mallorquines y los 8 del sello de oficio ó de pobres á dos cuartos; y ahora, si bien se ha disminuido la reduccion del papel sello 4.º y aumentádose la de oficio cuando se compran muchos pliegos, se hacen pagar los mismos veinte y dos cuartos de uno sello 4.º y tres de uno de oficio. Por esta misma razon decimos que ignoramos si ahora se halla la cuestion de los mencionados efectos estancados peor arreglada que anteriormente. Y es que mientras se conserve el dichoso aumento de moneda, mientras una peseta no sean cuatro reales y un duro no sean veinte, por mas vueltas que se le dé, siempre reinará una estragante confusion. En donde pero se demuestran las cuantiosas pérdidas que sufre la isla es en la recaudacion de todas las contribuciones. Considerese la infinidad de quebrados que ocasionan las reducciones de las cuotas trimestrales á moneda mallorquina, en las cuales figuran ya fracciones por haberse dividido en cuatro el cupo anual y que cualesquiera que aquellos sean, de un solo céntimo, se paga un cuarto mallorquin, y se obtendrá un resultado fabuloso de pérdidas que asciende á miles de duros cada año.

A fin de tratar en todos terrenos la cuestion que nos ocupa, nos adelantaremos á los que nos digan que ciertos valores de moneda mallorquina igualados por el público á otra moneda castellana no son exactos y que de esta falsa igualacion debe necesitarse é indispensablemente nacer el aumento que combatimos. Aceptamos en principio la consecuencia, pero la rechazamos en la aplicacion. Aceptamos que un duro no son treinta sueldos mallorquines, que una peseta no son treinta y seis cuartos, pero rechazamos y rechazaremos siempre con todas nuestras fuerzas que un duro no sean veinte reales ni que una peseta equivalga á cuatro. Para demostrarlo harémos una simple operacion aritmética. El duro se compone de veinte reales; el real de treinta y cuatro maravedis, el maravedis de diez y siete avos.

20 reales
34 maravedis
80
60
680 maravedis
17 avos
4760
680
11560 avos.

El duro se compone de treinta sueldos mallorquines, el sueldo de doce dineros y el dinero de treinta y dos avos.

30 sueldos
12 dineros
60
30
360
32 avos
720
1080
11520 avos.

Resulta pues que un duro tomándolo como veinte reales, son avos. 11560
Un duro tomado como treinta sueldos. 11520

Falta á los treinta sueldos Por veinte reales. 40 avos.

Hé aquí pues la diferencia que hay entre la moneda mallorquina y la castellana, sobre la cual llamamos la atencion de

nuestro estimable colega *El Correo*. El origen del aumento que creyó demostrar fué equivocado supuesto que lo hizo partiendo del principio de que un duro no son veinte reales y en esto estriba cabalmente el error de nuestro colega. Entre la moneda castellana de plata y la de oro no puede haber diferencia como no la hay entre la de oro y la de cobre del sistema decimal. Si cuando abundaba la plata mallorquina se estableció dicho aumento, ahora que ha desaparecido completamente debe abolirse aquel, causa perenne de la escasez de plata que se nota en Mallorca y de que el oro ahogue como una argolla de hierro las pequeñas transacciones de compra y venta. La cuestion de aumento se halla mal aplicada, no está la diferencia en las monedas de plata, si en las de cobre mallorquinas; entre estas y aquellas solo existe la desigualdad de valores tomando por unidad el avo que como hemos demostrado es comun á ambas. Si se conserva el aumento, debe extenderse á las monedas de plata, de lo contrario se caerá en la mas ridicula de las contradicciones.

Lo mas que puede suceder, dictando el gobierno una medida justa, es que se tenga que pagar una prima para la adquisicion y reunion del oro, pero esta prima se paga en todas ó en la mayor parte de las ciudades de España y solo la pagará entonces en Mallorca una clase determinada y ahora la satisfacen todas las clases, prima que asciende á un tercio por ciento y á veces á mas.

De todo lo espuesto en este artículo resulta que debe suprimirse el aumento que en el día tienen ciertas monedas de oro, con cuya disposicion y la de aumentar las monedas de cobre decimal y recoger la mallorquina se habrá puesto en buen camino la cuestion monetaria de este pais.

Nuestros colegas *el Isleño* y *el Correo* se han ocupado en sus últimos números de la aceptacion que obtiene en España la nueva compañía de seguros *La Peninsular*, llamando la atencion sobre la preferencia realmente notable con que se pide la suscripcion bajo la garantía de la propiedad inmueble creada por la compañía misma.—Este hecho que aplaudimos con nuestros colegas lo consideramos como una de las ventajas que se deben al siglo actual; y no dudamos que sin desconocer las seguridades que ofrece, hoy mas que nunca, la deuda del Estado, garantía imperecedera como fundada en el crédito nacional, el público opta por la hipotecaria porque la gestion que lleva adelante la nueva compañía, ademas de acrecer los capitales sobre la acumulacion de sus réditos, concurre á satisfacer una necesidad palpitante de esta época, promoviendo el aumento de casas, rebaja en sus alquileres y facilidad de adquirirlos á los que no disfrutan habitacion propia.—La nacion española, dispuesta á apoyar toda idea grande que favorezca sus justas aspiraciones, ha aprendido que la prosperidad de los pueblos debe cimentarse en el bienestar individual y que no solo la verdadera prosperidad se hermana con la economia sino que hoy depende tan solo de esta última. De aquí esa loable tendencia al ahorro, esa concurrencia de asociaciones para beneficiar pequeños capitales, y hé aquí por qué *La Peninsular* en cuanto aparece se arraiga, se extiende, y en brevisimo tiempo llega al punto de realizar su digno pensamiento, que recomendamos por lo mucho que puede contribuir á la mejora de los pueblos.

Copiamos lo que con relacion á esta compañía dicen nuestros colegas.

El Isleño.
Esta Sociedad que solo cuenta de existencia los meses transcurridos de este año está haciendo notables progresos. Mientras su direccion general en Madrid se ocupaba de extender el servicio á las provincias y en pocas los delegados que iba nombrando habian podido dar principio á sus funciones, contaba ya, en los primeros dias de mayo, segun el boletín que ha comenzado á publicar, con 1154 sócios y un capital suscrito de 5.516.940 reales. Entre otros seguros se dedica á la imposicion sobre fincas urbanas construidas por la compañía y vendidas á plazos en licitacion pública, proporciona tambien fondos para la edificacion particular reintegrables á diferentes plazos, por cuyos medios se ha propuesto aumentar el capital social ademas de acumular sus intereses. Las imposiciones bajo esta garantía ó sea para el *Crédito hipotecario* que así se le llama, sin correr riesgo á perderse en caso de muerte, han sido tan solicita-

das que de los 5.516.940 rs. suscritos en aquella fecha pertenecen al crédito hipotecario 5.001.340 y solo 209.400 á las inscripciones sobre la Deuda pública. Esto prueba no solo el haber comprendido los imponentes el objeto y las ventajas del nuevo seguro, sino la confianza que inspira y el porvenir que ofrece esta naciente compañía á la que felicitamos por estos resultados deseando siga con prosperidad.

El Correo.

La Compañía de seguros denominada LA PENINSULAR nos proporciona un nuevo testimonio de los adelantos que va haciendo en España el espíritu de asociacion.—En cuanto el servicio de la Peninsular se amplía desde la Capital del Reino á las provincias y se abren sus registros, se solicita la suscripcion con especialidad para el seguro que tiene por objeto la construccion de edificios como garantía y como riqueza para adjudicarse en licitacion pública á favor de interesados que deberán ser socios y pagar las fincas en diez ó mas anualidades, estableciéndose condiciones que identifican los intereses del comprador con los de la sociedad para producir un aumento de capital á beneficio esclusivo de los suscritores y la ventaja no ménos estimable á los que adquirirán las fincas, de disfrutar con anticipacion y desde luego los ahorros que se propongan hacer en años sucesivos para satisfacerlas. El público con sus imposiciones ha juzgado á esta Sociedad, fijando el carácter distintivo de la misma, no obstante los diferentes seguros de que se ocupa todos dignos de estudiarse por su influencia en el bienestar de las clases no hacendadas y aun de las que lo son. Para la edificacion en Madrid y otros puntos principales se están adoptando medidas convenientes por la Direccion General de la Compañía á cargo del E. señor D. Pascual Madoz, siendo de esperar alcancen tambien á Palma en mas ó ménos breve tiempo los beneficios de esta edificacion pues que los imponentes de estas Islas optaron y siguen haciéndolo por la garantía del *crédito territorial*, que como llevamos espresado emplea la Peninsular ademas de los títulos de la deuda pública. Sin duda que para ello serán consultados los intereses generales de la Sociedad, y toda vez que sea conforme á los mismos nos será grato y cumplirá á nuestros deseos que los suscritores de las Baleares tengan á la vista la verdadera hipoteca de sus imposiciones.

Por todo lo que va sin firma.
J. CONTESTI Y PONS.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

SAN VICTORINO CONFESOR Y SAN MEDARDO OBISPO.

Nació San Medardo en Salency por los años 457, fueron sus padres Nectardo y Protagia, ambos de distinguida y riquísima familia, quienes criaron al niño con el mayor cuidado, hasta que tuvo edad para ir á estudiar á Vermand capital de la provincia. Tenia el Santo ya en su niñez bellisimas inclinaciones, grande amor á la virtud y tierna compasion á los pobres, siendo toda su ansia dar limosna á los que pasaban por el castillo donde vivian sus padres. Quisieron estos que continuase sus estudios toda vez que con la edad iba creciendo su juicio y prudencia, tomóle á su cargo el mismo obispo de Vermand y admitiéndolo á su discipulo en el clero, le vió ser la honra del estado.

Consagrado á Dios cumplió exactamente sus gravísimas obligaciones, se le encargó el cuidado de repartir al pueblo el pan de la divina palabra, ministerio que ejerció por espacio de cuarenta años con santo fruto que mudó de semblante toda la diócesis.

Muerto el obispo de Vermand se juntaron los electores recayendo la unánime eleccion en Medardo, cuyas escusas nada le valieron, pues fué consagrado y en la dignidad probó su excelente virtud. Tenia ya setenta y dos años y se le veia con admiracion correr los pueblos, aldeas, chozas y cabañas, enseñando, predicando y confirmando con celo infatigable.

Por autorizacion del Papa gobernó como administrador la diócesis de Tornay, sin dejar la suya de Vermand y en breve tiempo hizo en ella un cambio general. Costóle al prelado grandes persecuciones, injuriado y arrastrado le llevaban al suplicio, pero su celo auxiliado de la divina gracia, logró hacerse dueño del corazon de aquellos bárbaros, y desterrar el paganismo de aquellos parajes.

Hallándose en Noyon donde habia trasladado su silla de Vermand, fué atacado de su última enfermedad y en 8 de junio del año 560 dió su espíritu al Criador.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de San Gerónimo concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las siete se celebrará comunión general; á las diez cantará la música

la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Bartolomé Tollará, beneficiado en la parroquial de Santa Cruz; á las seis y media de la tarde despues de un rato de meditacion, se cantará á toda orquesta el Santo Rosario y la reserva.

En San Nicolas terminan igualmente las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á las seis y media; á las diez cantada nona lo será la misa mayor; por la tarde habrá los actos de coro segun costumbre; al anochecer tendrá lugar el sermón que dirá el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí; y á continuacion tendrá lugar el ejercicio mensual del Santísimo Corazon de María, con música y la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la parroquial de San Miguel á las siete y media, la Pia Union del sagrado Corazon de Jesus, celebrará comunión general, y á las nueve y media espondrá el Santísimo Sacramento por la oracion de cuarenta horas que por primera vez dedica á este Delfico Corazon esta Asociacion; acto continuo se cantarán las horas canónicas y la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Gaspar Vidal Pro. y beneficiado en la Santa Iglesia. A las siete y media de la tarde empezará un triduo, con meditacion y la coronita; y á las ocho y media se reservará S. D. M.

En la iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes la Congregacion del Santísimo Sacramento celebrará la festividad del *Corpus*: á las siete y media habrá comunión general; á las nueve se pondrá de manifiesto á Su Divina Majestad, quedando espuesto todo el día, á las nueve y tres cuartos se cantará nona y acto continuo misa solemne con música y sermón que dirá D. Domingo Alzina Pro.: por la tarde á las cuatro y tres cuartos se cantarán maitines y laudes solemnes, y concluidas se hará á toda orquesta la estacion al Santísimo y por último la procesion y la reserva.

En la parroquial de Santa Cruz con motivo de celebrarse la festividad del Sagrado Corazon de Jesus, á las diez se cantará nona y acto continuo la misa mayor, música y sermón que dirá D. Tomas Pizá Pro., beneficiado en la Catedral; á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas, maitines y laudes; y al anochecer se concluirá el triduo con música y sermón, siendo el orador D. José Fondá Pro. S. D. M. estará de manifiesto en ambos actos.

En San Francisco de Asis se celebrará la fiesta acostumbrada en obsequio de los Santos Lugares ó Tierra Santa de Jerusalem: á las diez cantará la música la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Joaquin Vidal, y á las cinco de la tarde se cantará la corona de la Purísima Virgen.

En el Socorro se solemnizará la fiesta del *Corpus* cantándose á las diez misa solemne; á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas; y en seguida tendrá lugar la devocion del Mes del Sagrado Corazon de Jesus, y la solemne reserva de S. D. M., cuya real presencia autorizará ambos actos.

En la parroquial de Santa Eulalia á las siete las Hijas de la Purísima Concepcion de María Santísima, celebrarán su comunión mensual; y al anochecer se practicará el acostumbrado ejercicio con música, sermón y manifiesto de S. D. M.

En San Jaime á las siete se celebrará la comunión general del Mes de María, segun costumbre.

En el Temple á las siete y media y con una misa, se practicará el ejercicio mensual del Purísimo Corazon de María.

En las Teresas á las cuatro de la tarde tendrá lugar la misma devocion, con música y sermón que pronunciará D. Miguel Coll, concluyéndose con la letanía lauretana.

En el Hospital general á las cuatro de la misma se continuará el quincenario de la Sangre, con música y sermón que dirá D. Juan Angelo Torrents.

CORTE DE MARÍA.
Día 9: se hace la visita á la Virgen del Rosario, iglesia de Santa Catalina de Sena.

DOMINGOS DE SAN LUIS.
Se continuará esta devocion en las iglesias que á continuacion se espresan:
En la Concepcion á las nueve y media de la mañana.
En el Socorro á las diez y media.
En San Jaime despues de la misa mayor.
En San Miguel á igual hora.
En San Nicolas á la propia hora.
En Santa Eulalia á las cinco de la tarde.
En Santa Magdalena á igual hora.
En Montesion á las seis.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 9 de junio de 1861.
Cefe de día el comandante graduado capitán del batallon provincial de Mallorca, D. Calixto Zaforteza. Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS, de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

MODERNA.
El sorteo que se ha de celebrar el día 21 del actual, constará de 30,000 billetes al precio de 150 reales, distribuyéndose 168,750 pesos en 1,100 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesos fr.
1. de	45.000
1. de	12.000
1. de	4.000
1. de	2.000
12. de	1.000. 12.000
14. de	500. 7.000
20. de	400. 8.000
1.050. de	75. 78.750

1.100 168.750
Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán á 15 rs. cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el día de mañana.—Palma 7 junio de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

NODRIZAS.—Una de buenas circunstancias, natural de Felanitx, de 25 años de edad y la leche de un año; desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en el hostal de Felanitx calle de la Travesa.

ANUNCIO.
Pedro Juan Miró, vecino de Porreras, desea conferenciar con sus acreedores. A este efecto les invita y ruega para que el día 11 del presente mes, á las nueve su mañana, se sirvan asistir por sí ó por medio de apoderado á la reunion que con beneplácito de la autoridad local, se tendrá en la casa propia de Francisco Miró de la misma villa. Porreras 6 de junio de 1861.—Pedro Juan Miró.

ALQUILERES.—En la calle de la Cofradía, de San Miguel, manzana 59, número 15, hay un segundo piso y una cuadra para alquilar: en la misma casa darán razon.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

ULTIMO ABONO. FUNCION 6.ª
Mañana domingo 9 del corriente se volverá á poner en escena por última vez, y á peticion de varios señores, la siempre aplaudida zarzuela de espectáculo en 4 actos

LOS MAGYARES.

Entrada general 3 rs.
Al paraiso 2 rs.
Butacas 4 rs.

A las ocho y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO.

En la tienda de pinturas de Salas, frente al cuartel de caballería, se venden las siguientes pinturas con gran rebaja en los precios.

			Sueldos.	Dineros.
Pintura blanca	1. ^a	á	3	
id. verde	1. ^a	á	4	6
id. colorada	1. ^a	á	2	8
id. negra	1. ^a	á	2	6
id. amarilla	1. ^a	á	4	6
id. celeste	1. ^a	á	4	
Acete linaza		á	3	
Agua-ras blanca		á	3	8
Minio ingles		á	3	

Se advierte que dichas pinturas son de primera clase por su cualidad y finura y que á pesar de su baratura las pone en competencia con las mejores; si se quieren pinturas mas bastas y de clases inferiores, se hará rebaja hasta en la mitad de su precio.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos ó instrumentos de óptica, física y matemáticas, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbites y miopes cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilindricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, mineral de roca y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica. La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En can Toni Rec, de Valldemosa, y calle de las Filas, darán razon.

ALQUILERES.

Está para alquilar la casa números 1, 2 y 20, manzana 119, esquina á la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan nuevo de la calle del Morer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una boliga para alquilar, todo con agua de fuente.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de chicarandana, idem de caoba, guarda ropas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espendeden á precios equitativos.

VENTAS.

Está de venta en Algaida el meson vulgo *hostal*, denominado de Artá, junto á la carretera de Manacor; y hay una porcion de tierra adjunta. Darán razon D. Antonio Sureda y Verd, calle *d'es Apuntadors*, ó D. Lorenzo Guasp, calle de *Peraires*.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolas, número 79.

LA PUDA DE MONSERRAT.

Este establecimiento de baños termales, que ya anunciamos el año anterior, ha recibido mejoras en el presente. De sus benéficas aguas hay un depósito en esta capital, calle de *Cacuchinas*, número 36, tienda, y se espendeden botellas á 19 cuartos cada una devolviendo el casco. En el espresado depósito se dan esplicaciones y prospectos relativamente á los baños mencionados.

GUANO LEGÍTIMO

del depósito del Gobierno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros países, son aquí ignoradas aun.

Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones*, por sacos á 70 rs. vn. el quintal.

En el mismo almacén y en el escritorio de los señores viuda de Humbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

NUEVO ALMACEN DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaba de completarse el grande y variado depósito con tablones, vigas y madera norteamericana, todo de superior calidad, y de muchas dimensiones. Se espendedrán á precios muy cómodos y equitativos.

ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs. el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id. id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, en la nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

LUIS PIUTIAN.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se espendede gas portátil en su establecimiento.—Viva calle nueva del Carmen, núm. 6, tienda.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el dia; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del más esquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espendedrán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahógo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

VENTAS.

Se vende un caballo forastero de pelo negro, de 3 años y medio de edad, juntamente con un carreton de medio uso, con todos sus arreos: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el *Rafal Son Flexas*, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.